BOLETÍN INFORMATIVO 3

AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

C.IF. G50851369. Avda. La Paz, 33. 1º Centro. Tel 976644956. Apdo. Correos 62. 50500-TARAZONA (Zaragoza)
e-mail:cazaytirotarazona@hotmail.com

Año: 2019 | Fecha: 01 / 10

Estimados socios:

De nuevo nos ponemos en contacto con vosotros para informaros del calendario y actividades de nuestra Agrupación para la apertura y actividades de la veda general.

Plan de caza para la apertura de la veda general

Especies cazables:
Todas las autorizadas en el Plan General de Caza, en los artículos 1 y 2 de dicha Ley. (Se ha remitido por la aplicación, para las posibles dudas)
Horario:
Para las especies liebre, perdiz y conejo desde las 8.00 HASTA LAS 14.00 HORAS en todo el coto, (excepto días de caza excepcional conejos) para el resto de especies sólo en la huerta desde el amanecer hasta el anochecer. (Ver días hábiles en el cuadro adjunto).
Los domingos por la tarde se podrá cazar el conejo en la huerta .

TELÉFONOS DEL GUARDA; SEPRONA; APNs DGA; A F Ayuntamiento Tarazona.
Guarda 689314501. SEPRONA 976199120. Agentes de Protección de la Naturaleza (D.G.A.) 639240468-609765815. Agentes forestales (Ayuntamiento Tarazona) 683606060
Evitar enfrentamientos.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. No abandones ningún tipo de basura, ni VAINAS vacías en el campo. Es sancionable y ya ha habido denuncias por esto.
2. Respeta las propiedades públicas y privadas, y las señales del coto. No entres en fincas con cultivos sin levantar.
3. Dispara sólo a piezas de caza.
4. Pon especial atención a la SEGURIDAD. Respeta las distancias de seguridad y lleva siempre la escopeta en seguro, quítalo sólo para disparar. Durante las batidas de caza mayor, si se presenta en los puestos personal de Guardia Civil o INAGA o cualquier agente de control de montes, es obligatorio extraer el cargador y descargar el arma. Las señales de "PELIGRO, BATIDA DE CAZA MAYOR" son INFORMATIVAS, y NO PROHIBEN el paso de nadie.

Durante la jornada de caza, cada cazador está obligado a portar las perdices cobradas, no hacerlo será motivo de sanción. El no portar la tarjeta de control de capturas, o llevarla sin perforar las capturas será motivo de apertura de expediente sancionador, no sirven excusas. La tarjeta de control de capturas se entregará con las sumas de totales hechas y con todas las capturas apuntadas, incluidas las de la media veda **en la sede de la Agrupación antes del 15 de marzo de 2019. El no entregarla penalizará la cuota de socio de la temporada siguiente en 10 €.**

MANTENEMOS LA TARJETA DE CONTROL DE CAPTURAS DE LA CAZA MENOR: En dicha tarjeta vienen los huecos para marcar las posibles capturas de perdiz y liebre. Es obligatorio perforar las tarjetas. LOS CONEJOS NO PUNTÚAN, NO HAY LIMITE DE EJEMPLARES.

PALOMAS EN PASO: Desde el 1-9-2019 al 17-11-2019 en los puestos tradicionales de Peña las Cabras y El Cerro. Todos los días. El sorteo de los puestos se realizará en el mismo lugar, a las ocho de la mañana y cuando se cambie la hora a las siete.

PUESTOS FIJOS : Zorzal en los puestos de las Torres y Valdeconejos, del 20-10-2019 al 10-02-2020, jueves, sábados, domingos y festivos. (NO en el Cerro ni Peña las Cabras)

CAZA EXCEPCIONAL DE CONEJOS

Se continua cazando el conejo en las mismas zonas que la media veda, al salto -hurones y esperas, durante todo el día.

HUERTA: A partir del 20 de Octubre hasta el 26 de Enero de 2020, los mismos días que el zorzal (al salto, hurón y esperas)

ZONA BALIZADA DE LA DEHESA: Desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Marzo de 2020, se podrá cazar lunes, martes, miércoles, viernes, durante todo el día, y los domingos hasta las 14:00 horas, al salto, con hurón y esperas. (Los domingos, NO se puede cazar en las reservas)

ZONA BALIZADA DEL ESPARTAL: Se podrá cazar desde las mugas de Navarra y Malón, hasta la zona marcada por tablillas amarillas de conejos, desde el 01 octubre de 2019 hasta el 31 de Marzo del 2020, se podrá cazar los lunes, martes, miércoles, viernes todo el día, y los domingos hasta las 14:00, al salto, con hurón y esperas. (Los domingos, NO se puede cazar en los refugios)

CAZA EN LOS REFUGIOS.
A partir del 01 de Febrero del 2020 se podrá cazar todos los días al salto, hurones y esperas , todo el día. En estas fechas "SI" se puede cazar los refugios.

MODALIDAD	APERTURA	CIERRE	ESPECIFICACION DE DIAS	LIMITACIONES	OBSERVACIONES
Caza menor general (Monte)	03/11/2019	29/12/2020	Todos los domingos	CONJUNTAMENTE 1 LIEBRE, Y PERDIZ SEGÚN EL CUPO MARCADO EN LA TARJETA DE PIEZAS.	Cupo según tarjeta de piezas. Se podrá cazar con galgos sin escopeta desde el 01/10/2019 hasta el 27/10/2019 en todo el coto. El resto de jornadas se practicará en las mismas condiciones que la caza con escopeta. Se podrá cazar desde las **8.00 hasta las 14.00 HORAS**
Caza menor general (Solo huerta) **(zorzal, conejo y becada)** **Excepto liebre y perdiz**	20/10/2019	26/01/2020	Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos. Liebre y perdiz, sólo los domingos, fechas según tarjeta de capturas.	A partir del 03/11/2019 se podrá cazar liebre y perdiz en las mismas condiciones que en el monte, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas para las especies perdiz y liebre. Los Domingos por la tarde se podrá cazar el conejo en la huerta	
Aves migratorias en los puestos fijos de Las Torres y Valdeconejos	20/10/2019	26/01/2020	los mismos días que en la huerta. El zorzal, hasta el 10-02-2019	Sin limite	Obligatorio retirar las vainas vacías y prohibido dejar basura, bolsas botellas, colillas……. No hacerlo será motivo de sanción. (**1**)
Paloma migratoria en pasos tradicionales, de Peña las Cabras y El Cerro.	01/09/2019	17/11/2019	Todos los días .	Sin limite	Sólo en puestos fijos de El Cerro y Peña las Cabras. Máximo tres cazadores por puesto (**1**) Idem anterior
Jabali al salto	20/10//2019	26/01/2020	Como la caza menor general	Sin limite	
Jabalí en batidas.	15/09/2019	26/01/2020	Obligatorio llevar en las batidas prendas reflectantes bien visibles, tanto en los puestos como los resacadores.	El jabalí sin límite y el ciervo según especificaciones de la Junta directiva	Modalidad batida en cuadrillas organizadas, siguiendo normativas de la Agrupación y Ley de caza. A partir del 15/09/2019 las cuadrillas podrán hacer batidas al jabalí en sábado.

Es preciso que seamos cuidadosos y disparemos sólo a piezas que estén a distancia adecuada y no hacerlo "por si hay suerte" a distancias inalcanzables que, en el mejor de los casos, deja a las piezas heridas sin poder cobrarlas.
Todos los socios estamos obligados a permitir el registro de coches y morrales por parte de los guardas. Se mantiene la obligación de aparcar en las zonas de parking (tablillas P) y se prohíbe la salida o recogida de cazadores desde otras zonas que no sean los mencionados parkings.
Las capturas serán marcadas en las tarjetas de control mediante agujereado en cuanto se cobre la pieza.

La normativa vigente establece que las zonas de adiestramiento de perros se considerará refugio desde el 20 de Octubre de 2019 hasta el 26 de Enero de 2020, ambos inclusive (No se podrá cazar).

Todos los martes se podrá contactar con la Junta Directiva mediante el teléfono 976 644956, de 19,00 a 20:00 horas.

Nota: La Junta se reserva el derecho de modificar fechas de apertura y cierre, así como días hábiles si las circunstancias lo aconsejan.

Para la asistencia a batidas de caza mayor, (se podrá disparar a jabalí, corzas, y ciervos y ciervas, según días y precintos disponibles) será obligatorio la presentación de toda la documentación original necesaria para el ejercicio de la caza, durante el sorteo de los puestos. Si alguien no la presenta, no podrá participar en la batida correspondiente, siendo responsable de comprobar que todo el mundo tenga la documentación en vigor, el organizador de la batida. Se vuelve a recordar, la obligatoriedad de tener actualizada la tarjeta federativa y el correspondiente seguro de caza para la caza de todo tipo en este coto.

EL HORARIO DE OFICINA SERA DE 19,00 HASTA LAS 20:00 HORAS, LOS MARTES LABORABLES.

Este año, los días 3, 10 y 17 de noviembre, se podrá disparar a dos perdices, el día 24 de noviembre, sólo a una. Los días 1, 8, 15, 22 y 29 de diciembre sólo a una. Todos los días de acuerdo a la tarjeta de capturas. Los demás domingos hasta final de temporada, se podrá cazar en el monte el conejo, para seguir controlando la expansión de esta especie fuera de la zona de daños. ***Si alguien es sorprendido con alguna perdiz abatida o disparándole, fuera de los días autorizados, se le aplicará automáticamente, una suspensión de derechos de caza de 5 años.***

Si alguien es sorprendido subiendo o bajando de algún vehículo fuera de las zonas habilitadas, tendrá la consideración de falta grave, para todos los pasajeros del vehículo.

DISFRUTA DE LA TEMPORADA.
Se recuerda, que se dispone de una aplicación para móviles, en la que se está colgando todo tipo de información referente a la agrupación. Para descargársela, solo hay que entrar en play store, y buscar agrupación caza tarazona.